



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

SAN LUIS, 2 de diciembre de 2025.-

VISTO:

EL EXPE. 21039/2025, en el que se protocoliza la "Propuesta Académica 2026" de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos del Plan Integral Académico UNSL (PIA UNSL), OCS N° 31/2024, es "promover acciones inclusivas y responsables para la formación de sus estudiantes".

Que mediante RR N.º 1737/2025 se protocoliza la "Propuesta Académica 2026", el comité organizador de la misma y las actividades que se llevaron a cabo.

Que la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado, Dra. Rosa Alejandra Lorenzo, DU N.º 26082377, convocó a estudiantes beneficiarias y beneficiarios de las Becas Estratégicas Manuel Belgrano, con interés en colaborar en el evento.

Que las/os estudiantes realizaron tareas de asistencia al público en lo que respecta al recorrido de los espacios de la Universidad donde se llevaron a cabo las diversas charlas y talleres.

Que participaron los días 24, 25 y 26 de septiembre del presente año, cumpliendo horas organizadas a través de un calendario de turnos.

Que la coordinación y supervisión de las tareas estuvo a cargo del Esp. Francisco Vidal Sierra, DU N.º 33635915.

Que la colaboración de las/os estudiantes resultó indispensable para agilizar los tiempos y la organización del público en el evento.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la nómina de estudiantes beneficiarias y beneficiarios de las Becas Estratégicas Manuel Belgrano que, durante los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025, realizaron tareas de asistencia al público en el marco de la "Propuesta Académica 2026"



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

organizada por Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, cuya nómina se detalla en el Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia de que las/os estudiantes realizaron la tarea encomendada dedicando aproximadamente 9 (nueve) horas de trabajo por día.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer a las/os estudiantes por su predisposición y compromiso frente a las actividades propuestas por la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

FEVS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés - Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra.



“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

**“40 años de la Creación del Consejo Interuniversitario
Nacional – CIN”**

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

ANEXO

Estudiantes beneficiarias y beneficiarios de las Becas Estratégicas Manuel Belgrano
“Propuesta Académica 2026”

Ailín Victoria ALONSO ALBARRACÍN, DU N.º 44439243

Micaela Daiana CISNEROS ARCE, DU N.º 42909258

Daniel Alejandro DUPO, DU N.º 44643786

Nancy Soledad GARRO, DU N.º 46617209

Tiziana Raquel GOMEZ, DU N.º 45982612

Iveth Judith LOPEZ CRUZ, DU N.º 45802025

Santiago Nicolás LUCERO, DU N.º 46260024

Florencia Marina OCAMPO VILCHEZ, DU N.º 44904579

Matías Juan Ángel VERGARA, DU N.º 44359203

Mauro Exequiel VERGARA, DU N.º 44310805

Hoja de firmas